

# Presentación





La Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén (EDUJA) es la encargada de organizar, dentro de su ámbito de gestión, las enseñanzas y actividades propias del doctorado, cuyas especiales características aconsejan un alto grado de flexibilidad en la regulación de los estudios y un modelo de formación doctoral con base en la universidad, pero integradora con la colaboración de otros organismos, entidades e instituciones implicadas en la I+D+i, tanto nacional como internacional.

### **Estructura de los estudios de doctorado**

Las enseñanzas de doctorado se organizan en programas de doctorado

Los estudios de doctorado pueden desarrollarse en dos modalidades:

- Tiempo completo: un máximo de cuatro años a tiempo completo, a contar desde la fecha de matrícula de la doctoranda o del doctorando en el programa hasta la fecha del depósito de la tesis doctoral.
- Tiempo parcial: duración máxima de siete años desde la fecha de matrícula en el programa hasta la fecha de depósito de la tesis doctoral.

Cuando la doctoranda o el doctorando sea una persona con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, la duración de los estudios de doctorado será de un máximo de seis años a tiempo completo y de nueve años a tiempo parcial.

La Comisión académica responsable del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, antes de agotar el periodo de permanencia.

Las situaciones de incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género o cualquier otra situación contemplada en la normativa vigente interrumpirán el cómputo del plazo límite de duración de los estudios de doctorado. La doctoranda o el doctorando podrán solicitar periodos de baja temporal en el programa hasta un total de dos años.

### **Organización de la formación doctoral.**

Los programas de doctorado incluyen aspectos organizados de formación investigadora que no requieren su estructuración en créditos ECTS y comprenden tanto formación transversal e interdisciplinar como específica del ámbito de cada programa.

Las actividades de formación realizadas por el doctorando se recogerán en el documento de actividades

### **Requisitos de acceso al doctorado.**

Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

Consultar la [normativa](#) para opciones de acceso adicionales.

### **Supervisión y seguimiento del Doctorado.**

Las doctorandas y los doctorandos se matricularán anualmente en la universidad correspondiente por el concepto de tutela académica del doctorado.

Una vez admitido al programa de doctorado, a cada doctoranda o doctorando le será asignado por parte de la correspondiente Comisión académica una Directora o Director de tesis. Asimismo, le será asignado una tutora o tutor, a quien corresponderá velar por la interacción de la doctoranda o del doctorando con la Comisión académica

